

III Foro Latinoamericano "Igualdad y desigualdad social en América Latina: generando debates en Trabajo Social en relación con otras ciencias del campo social.

Eje temático 4: Balances y perspectivas sobre las políticas públicas en la región.

El trabajo de cuidados. Desafíos en pos de la igualdad de género.

AUTORAS: CARMODY, Carina; GUERRIERA, Lorena; GENOLET, Alicia; KENDZIUR, Maria; AHUMADA, Nadia

Contacto: fccarmody@gmail.com

Pertenencia Institucional: FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL - UNER

El cuidado de niños y niñas no es (solo) una cuestión de familia, de afectos o de vocación. No es (solo) una tarea de las madres. No es (solo) un derecho. Es (también) un trabajo. Remunerado o no. Reconocido o no. Y una cuestión pública.

Es decir, el cuidado debe ser pensado como elemento central del bienestar de las familias y sujetos, no como tema privado sino vinculado a los sistemas de protección social y por lo tanto, una cuestión pública y de derecho.

En los últimos años somos testigos del desarrollo de estudios que desde diversos enfoques encaran la organización social del cuidado. Podríamos afirmar que todos coinciden en contextualizar el cuidado como un eje a ser abordado por las políticas públicas (económicas, sanitarias, sociales).

Desde el equipo de investigación *Prácticas de cuidado de niños menores de 4 años que realizan las familias en situación de pobreza en la zona noroeste de la Ciudad de Paraná. Un estudio desde la perspectiva de género* que se desarrolla en la FTS UNER, las preguntas se orientan a problematizar las categorías de trabajo (productivo y reproductivo) y cuidado en clave de género.

Se pretende explorar las prácticas de cuidado que desarrollan las unidades domésticas, analizando las expresiones de la desigualdad de género en las mismas.

Los estudios realizados al respecto Lupica (2008), Esquivel, Faur y Jelin (2012), Carrasco, Borderías y Torn (2011); Aguirre(2007) Batthyani (2004) Pautassi y Zibecchi (2010) afirman que estas desigualdades se expresan en los modos como las familias pobres, fundamentalmente mujeres, intentan encarar las responsabilidades de cuidado, elaborando diferentes estrategias y apelando a redes u otras organizaciones (públicas o privadas) que les permitan enfrentar esta cuestión.

El cuidado de niños y niñas menores de 4 años de edad, constituye un problema de política pública en tanto es una de las prácticas socio-familiares que se asienta sobre la desigualdad de género y la reproduce. Esta situación podría ampliarse a los cuidados a personas del ámbito familiar o doméstico que requieren la presencia de otro/a adulto/a para distintos momentos de la vida cotidiana.

Género y cuidados.

En el marco de nuestra investigación, comprendemos como prácticas de cuidado infantil aquellas que incluyen el cuidado físico más propio de niños y niñas pequeños (dar de comer a lactantes y/o niños y niñas pequeños que no pueden alimentarse por sí solos, bañarlos, acostarlos, prepararlos para ir a la escuela u otro lugar, darles medicamentos); cuidados relacionados con el desarrollo infantil (ayudar a niños y niñas con sus tareas escolares o a estudiar, leerles, jugar o hablar con los niños/as y adolescentes, darles apoyo emocional); y traslados (acompañar a los niños, niñas y adolescentes en sus actividades, incluyendo la escuela, coordinar actividades sociales o extraescolares con los niños). Se plantean entonces, tensiones en cuanto a los tiempos destinados por varones y mujeres a las tareas familiares y especialmente al cuidado.

Será el feminismo el movimiento (social, político y académico) que pone en el tapete las expresiones de la desigualdad en esta arena. Como decíamos, sea que lo encaren desde el punto de vista económico y productivo, desde el uso del tiempo, desde las necesidades particulares de niños y niñas en esta etapa de la vida, desde el ámbito de la salud o la educación o desde los derechos, los estudios sobre los cuidados reconocen un aspecto común que genera (o al menos para quienes adscribimos al feminismo) una cierta incomodidad. El cuidado está feminizado.

Con relación a las mujeres como sujeto de las políticas sociales y la cuestión del trabajo, los estudios de género latinoamericanos han referido la no conveniencia de la división tajante entre producción y reproducción dado que muchas tareas de reproducción implican a su vez tareas de producción. Ellas afirman que el trabajo reproductivo es también productivo, dado que su dominio es la producción de valores de uso bajo relaciones no asalariadas, donde este trabajo no es identificado como productivo.

En un sentido tradicional, el trabajo productivo comprende el trabajo realizado por el pago de dinero o especie. Incluye tanto la producción para el mercado con un valor de cambio y la producción de subsistencia/ doméstica con un valor de uso real, pero también con un valor de cambio potencial.

En esta lógica, la figura de la madre deviene en el paradigma de la mujer. El trabajo que implica la maternidad, la labor de maternaje, es entendida como un trabajo que tiene como fin reproducir y producir sujetos. “Este trabajo invisibilizado implica una serie de complejos procesos que realizan las mujeres a fin de satisfacer las necesidades alimenticias, de estímulos y de afecto que necesita el infante humano para devenir en sujeto. El trabajo maternal implica una lógica particular, propia de la producción de sujetos y distinta de la lógica de producción de objetos”. (PID- 2002).

Desde esta perspectiva es posible visualizar que asignar las tareas de cuidado y aquellas vinculadas a la reproducción doméstica de la vida de la familia, como actividades propias y exclusivas de las mujeres, es parte de la denominada división sexual del trabajo

“El brindar cuidados es una actividad altamente genérica y viceversa, es por medio del cuidado que la identidad genérica de las mujeres es construida. La posición de las mujeres en la familia, sus oportunidades en el mercado laboral, su forma de relacionarse con parientes es definida en términos de su potencialidad de brindar cuidados y de la realización de su capacidad de cuidar. Cuidados y feminidad son dos caras de una misma moneda...” (Batthyany, 2004:51).

La perspectiva de género asumida provoca otras preguntas que problematizan los esencialismos que encarna la división sexual del trabajo. En este sentido, es preciso reconocer que ha sido el movimiento feminista que ha inaugurado una mirada crítica respecto de los principios y valores que han estructurado los modos de relación socio-políticas en nuestras sociedades modernas.

Es así que, y tal como propone Levin, que el género, como categoría de análisis “está inmerso en la trama de todas las relaciones sociales” (Levin, 2013:41) y se entrecruza con otras desigualdades que derivan de la ubicación social y económica de los sujetos, de su origen étnico, de su capital económico y cultural. En un enclave por lo menos de una triple desigualdad de clase, de etnia y de género. Perspectiva crítica en tanto cuestiona las relaciones de poder basadas en el sistema patriarcal y las relaciones de producción asentadas en la división sexual del trabajo.

Este sistema se refuerza con el capitalismo que consolida la división sexual del trabajo, entendido éste como la presencia en las sociedades de una inserción diferenciada de varones y mujeres y al establecimiento de dos esferas separadas: los espacios de la reproducción y en los de la producción social. Acompasado con procesos simbólicos y culturales que exaltan a la maternidad como tarea exclusiva de las mujeres, la sentimentalización del espacio hogareño, el amor romántico, la heterosexualidad, la pasividad erótica de las mujeres versus el protagonismo de la virilidad masculina.

Curiosa paradoja, en la cual la mujer reproduce en el ámbito privado las condiciones para que los varones puedan ejercer la ciudadanía en el ámbito público. Espacio de la necesidad –privado- y de la libertad –público-.

A estos espacios diferenciados se les atribuye rangos de jerarquías, siendo el espacio de lo público, de la política, de la producción, del trabajo remunerado y del ejercicio de la ciudadanía el espacio jerarquizado de los varones. Y el espacio privado, íntimo, de los cuidados y la reproducción, es un espacio privado de derechos, de ciudadanía y de voz legal propia (Femenías, 2013)

Y junto con ellos, se asignan atributos esencialistas a uno u otro género como polaridades excluyentes y valoraciones diferenciadas. De un lado la razón, la fuerza, la objetividad, la ciencia, el poder. Del otro la emoción, la fragilidad, la naturaleza, el instinto, la dependencia

El reconocimiento del cuidado como derecho implica incorporar estándares y principios a la actuación de los Estados democráticos en las situaciones concretas, pero también contribuye a la consecución de políticas y prácticas equitativas, al mismo tiempo que aporta indicadores para la verificación de su cumplimiento, los cuales cobran una centralidad indiscutible para garantizar los derechos de cada persona que deba cuidar y a su vez pueda cuidarse, como también para quienes necesitan ser cuidados” (Pautassi, 2010)

Las políticas públicas y los cuidados

Apuntaremos en lo que sigue del trabajo a algunas consecuencias que tiene este tipo de interpretación en las intervenciones sociales, específicamente en el ámbito de las políticas sociales.

Los/as trabajadores sociales, así como otros profesionales que se desarrollan en el ámbito de lo público, estamos experimentando y observando hace un tiempo que las políticas públicas en las cuales nos insertamos profesionalmente han “descubierto” que “invertir” en las mujeres acarrea grandes beneficios para la sociedad. Por ejemplo, colocar como titulares de los beneficios de los programas de transferencias condicionadas de ingresos (PTIC) a las mujeres madres permite la inversión en el denominado capital humano de los hijos, garantizar la atención de salud y educación, administrar mejor los recursos domésticos, etc. Estos programas constituyen uno de los rasgos identitarios de las políticas de la región de los últimos años. Por ej, de los 29 PTIC identificados en 19 países de latinoamerica, (entre 2002 y 2011), 18 las titulares son las madres, en dos de ellos la madre es la titular que se prefiere, y el resto designan al jefe o jefa de hogar.

La responsabilidad económica del hogar, junto a aquellas vinculadas al cuidado de otros, sobrecarga a la mujer que suele tener dobles o, a veces, triples jornadas laborales. Además, las mujeres suelen ocuparse de ciertas tareas comunitarias o en las denominadas ONG s y ser protagonistas de proyectos y programas llevados adelante en el ámbito público societal a veces en relación o coordinación con el estado.

Las políticas sociales contemporáneas asumen también la forma de microemprendimientos familiares o asociativos, y las mujeres, además de las otras tareas mencionadas, suelen sumarse a estas actividades económicas para aumentar los ingresos del hogar¹.

Esto supone no solo un tema de organización familiar (ya que se debe planificar quien/es y donde se ocuparan de las tareas de cuidado), sino que suele tener consecuencias negativas en la calidad de vida de las mujeres y de las personas que de ellas dependen. Muchas mujeres lo resuelven en el mercado contratando servicios, otras -las que no se encuentran en condiciones económicas para hacerlo-, deben generar otras estrategias como solicitar la ayuda de familiares, amigas o vecinas.

El informe del Comité de la CEDAW del año 2010 (2010:5) sostiene que si bien se acoge con beneplácito la ejecución de varios programas de transferencia de ingresos encaminados a reducir la pobreza mediante el sistema de Asignación Universal por Hijo, observa que no se ha incorporado plenamente la perspectiva de género en el diseño y la aplicación de estas políticas..

Si bien estas observaciones provenientes de los organismos internacionales, dan cuenta de una preocupación por los temas vinculados a género, notamos que en parte el cumplimiento de estas sugerencias se han concentrado mayoritariamente en áreas como salud, específicamente salud sexual y reproductiva, educación y sobretodo el tema de la violencia doméstica olvidando en parte las condiciones para el ingreso de las mujeres pobres al mundo del trabajo remunerado y la necesidad de pensar en las

¹ Al analizar la evaluación del plan manos a la obra impulsado por el gobierno nacional desde hace varios años, es interesante observar el porcentaje de referentes de programas de emprendimientos vinculados a la denominada economía social que realiza otra ocupación (40 %). En el caso de las mujeres predominan las empleadas domesticas. Es decir que, en un número importante de mujeres además de realizar esfuerzos por compatibilizar tareas domesticas y laborales vinculadas al emprendimiento deben sumar las del empleo como empleadas domesticas.

estrategias vinculadas al cuidado, del que quedan entrampadas las mujeres por la asignación de género.

Reflexiones

Lo desarrollado hasta aquí propone una mirada particular respecto de los cuidados, desde la cual nos preguntamos acerca de las condiciones de igualdad/desigualdad de género.

El desarrollo de la investigación contribuirá a establecer cuáles son los modos de organización del cuidado en un sector de pobreza de la ciudad de Paraná, apuntando a la identificación de la presencia, ausencia o límites de las políticas públicas en materia de cuidado de niños y niñas en pos de la igualdad de oportunidades.

Creemos al igual que Fraser (2008) que las políticas públicas deben considerar la articulación entre componentes distributivos y de reconocimiento. “En la práctica, la tarea consiste en idear una orientación política programática que pueda integrar lo mejor de la política de redistribución con lo mejor de la política del reconocimiento.

La “inversión” en capital humano en este aspecto debe combinarse con medidas que generen autonomía económica y dignificación a partir de un empleo en las mujeres, ya que la mejora en la calidad de vida de las mujeres y de sus hijos a largo plazo, está vinculada también al crecimiento personal que el trabajo puede generar, la posibilidad de plantearse objetivos individuales y familiares y de la educación en la igualdad entre varones y mujeres.

Bibliografía:

AGUIRRE, Rosario (2007). Trabajar y tener niños: insumos para repensar las responsabilidades familiares y sociales. En publicación: Género, familias y trabajo: rupturas y continuidades. Desafíos para la investigación política. Gutiérrez, María Alicia. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires

AMOROS, Celia (2000) Tiempo de feminismo. Sobre feminismo, proyecto ilustrado y postmodernidad. Ediciones Cátedra. Madrid, España.

BATTHYANY, Karina (2004) “Cuidado infantil y trabajo: ¿un desafío exclusivamente femenino? Una mirada desde el género y la ciudadanía social”. Montevideo: CINTERFOR/OIT.

CARRASCO, Cristina; BORDERIAS, Cristina y TURNS, Teresa (2011) El trabajo de cuidados. Historia, teoría y políticas, Los libros de la catarata Madrid.

ESQUIVEL, Valeria; FAUR Eleonor y JELIN, Elizabeth (2012)“Las lógicas de cuidado infantil. Entre las familias, el Estado y el mercado” IDES - UNPFA - UNICEF

FRASER, Nancy (2008) La justicia social en la era de la política de identidad: redistribución, reconocimiento y participación. En: Revista de Trabajo. Año 4. Número 6. En línea: http://www.trabajo.gob.ar/downloads/cegiot/08ago-dic_fraser.pdf (acceso mayo 2012).

GENOLET, Alicia y otros. 2002-2005 “*Maternidad adolescente: estudio de las prácticas maternas de mujeres pobres en la ciudad de Paraná*”. Informe final. Proyecto de Investigación de la Facultad de Trabajo Social.- UNER. Paraná, Entre Rios.

LEVIN, Silvia “La Ciudadanía de la mujer en Argentina en el siglo XXI: las tensiones de un modelo cívico” Universidad Nacional de Rosario.

LUPICA, Karina (2008) “Situación laboral de las madres en la Argentina: los desafíos pendientes”. Fundación Observatorio de la Maternidad.

PAUTASSI, Laura y ZIBECCHI, Carla (2010) “La provisión de cuidado y la superación de la pobreza infantil. Programas de transferencias condicionadas en Argentina y el papel de las organizaciones sociales y comunitarias”. EPAL/UNICEF , Chile.

RODRIGUEZ ENRIQUEZ, Corina (2007)La organización del cuidado de niños y niñas en Argentina y Uruguay, Santiago de Chile, CEPAL,